



Estado marañeco.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
TRES.

Certifico: Que en Cavildo celebrado á veinte y siete
de Enero de mil setecientos noventa y tres, se hizo entre otros
el acuerdo siguiente.

Acuerdo

Tratase sobre la Rambla del Albuferon y excoeros que ocupe-
ten en ella por los que la hembra y plantan, segun lo que es
notorio, y se ha comunicado por la Ciudad de Cantag^a en los años
de noventa y uno y noventa y dos, y ultimamente en Catol-
ce del presente mes, en que previene tiene nombrados Comisarios
para que salgan con efectos á denunciar estos daños, yeva-
quax al mismo tiempo cierto Informe que se le pide por el
Supremo Consejo de Castilla sobre dha. Rambla: de cuya Cox-
ta se hizo relacion, como tambien de lo representado por este
Ayuntamiento al S.^{or} Intendente en quince de Mayo de noventa
y uno, y contestacion de dha.^{ria} en nueve de Mayo de no-
venta y dos, se havex pasado esta instancia al Ill.^{mo} S.^{or} Real
del Consejo y Camara, con lo demas que expresa; y el oficio
y Carta que exixivó el S.^{or} Governador de dha. Plaza de
Cantagena en Catolce de Abril del mismo año al S.^{or} Correo.
y respuesta de este; Venterado de todo el Ayuntamiento. Comdexando

